Resolución del 3 de noviembre de 2025, del Vicerrector de Cultura, Deporte y Compromiso Social, por la que se hace público el listado provisional de solicitudes admitidas, solicitudes excluidas con requerimiento de subsanación y solicitudes no admitidas, presentadas a la Convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha, año 2025.

Mediante resolución del 16 de septiembre de 2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas UCLM para la colaboración con clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha, año 2025.

La base novena de dicha resolución establece que el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Compromiso Social, en su condición de órgano instructor de la convocatoria, publicará la lista provisional de solicitudes admitidas, admitidas con requerimiento de subsanación y excluidas, con indicación, de los motivos que deban ser objeto de subsanación, así como solicitudes no admitidas.

De acuerdo con lo establecido en dicha base, este Vicerrectorado, acuerda:

PRIMERO
Publicar la presente resolución y sus anexos en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se establece la publicación como medio de notificación, realizado de acuerdo con los dispuesto en el artículo 45.1 de la ley 39/2015 de 1 de octubre. Todos los actos de instrucción y resoluciones se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha, https://www.sede.uclm.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1

Toda la información se incluirá igualmente en la web de la convocatoria:
https://www.uclm.es/es/Global/Promotores/Organos-de-Gobierno/Vicerrectorado-de-Cultura-Deporte-y-Compromiso-Social/convocatorias/Convocatoria-Ayudas-clubes-SAD-de-maximo-nivel-de-Castilla-La-Mancha2025

SEGUNDO
Publicar el listado de solicitudes admitidas mediante el ANEXO I de la presente resolución.

TERCERO
Publicar el listado de solicitudes excluidas con requerimiento de subsanación, mediante el ANEXO II de la presente resolución.

Se otorga un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente documento en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha, para que las entidades puedan realizar las subsanaciones oportunas.

Las subsanaciones deberán realizarse, en cualquier caso, a través de la plataforma de convocatorias *("Otros tipos de convocatorias" / "Convocatorias específicas del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Compromiso Social)*. El acceso a la plataforma de gestión de solicitudes está disponible en:
https://convocatorias.rrhh.uclm.es/index.aspx

ID. DOCUMENTO	l8ZC7kNUpw		Página: 1 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		03-11-2025 10:12:29	

l8ZC7kNUpw

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es
Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica

En el ANEXO II se especifican los puntos a subsanar. En la última columna del cuadro, se indica los documentos pendientes de firma y los documentos pendientes de entrega, numerados del 1 al 6, reflejando posteriormente a qué documento hace referencia el número.

CUARTO
Publicar el listado de solicitudes no admitidas en la convocatoria mediante el ANEXO III de la presente resolución.

Se otorga un plazo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente documento en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha, para exponer las alegaciones que se consideren oportunas por parte de las entidades no admitidas.

Las alegaciones deberán cursarse a través del registro electrónico de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Compromiso Social.
https://www.sede.uclm.es/eAdmin/Sede.do

QUINTO
Transcurridos los plazos establecidos en la presente resolución, la ausencia de alegaciones o la no aportación de los documentos solicitados en la subsanación supondrá la consideración de que la entidad desiste de su derecho a alegar o subsanar procediendo a la exclusión de la solicitud.

Firmado en Cuenca, a 3 de noviembre de 2025

César Sánchez Meléndez
Vicerrector de Cultura, Deporte y Compromiso Social.

ID. DOCUMENTO	l8ZC7kNUpw		Página: 2 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		03-11-2025 10:12:29	

l8ZC7kNUpw

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es
Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica

ANEXO I SOLICITUDES ADMITIDAS

NIF	NOMBRE CLUB/S.A	DEPORTE
G13495742	C.D. BSR Puertollano	Baloncesto Silla de Ruedas
G45766300	C.D. Balonmano Ciudad Imperial	Balonmano
G45066479	Club Deportivo Esgrima Toledo	Esgrima
G13435540	Club Esgrima Ciudad Real	Esgrima
A02008613	Albacete Balompié SAD	Fútbol
G13123294	Unión Deportiva Socuellamos	Fútbol
G02256725	Club de Fútbol Femenino Albacete (CFF Albacete)	Fútbol
G13368527	Fútbol Sala Ciudad del Vino	Fútbol Sala
G13327630	C.D. Salesianos Puertollano	Fútbol Sala
G45733532	A.D. Bargas	Fútbol Sala
G16347007	C.D. Fútbol Sala VivoCuenca	Fútbol Sala
G45801768	C.D. Fútbol Sala Talavera	Fútbol Sala
G45794989	Club Deportivo Rítmica Ros	Gimnasia Rítmica
G13559554	C.D.B. Kayak Club Valdepeñas	Kayak Polo
G16126237	Club Piragüismo Cuenca	Piragüismo
G13218300	C.D. Tenis de Mesa Ciudad Real	Tenis de Mesa
G02153369	Club Albacete Tenis de Mesa	Tenis de Mesa
G16143968	Club Deportivo Hervas Voleibol Cuenca	Voleibol
G13571690	Club Deportivo Voleibol Socuéllamos	Voleibol

ANEXO II. SOLICITUDES EXCLUIDAS CON REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

NIF	NOMBRE CLUB/S.A	DEPORTE	SUBSANACION
G02327724	Club Deportivo San Gines	Atletismo	3, 5
G02118404	Club Atletismo Albacete-Diputación	Atletismo	3, 4
G02361780	Club Badminton Albacete	Badminton	3, 5
G02578755	Baloncesto C.P. La Roda	Baloncesto	3
G02231009	Club Baloncesto Albacete Femenino	Baloncesto	3
G02281319	Tobarra Club Baloncesto	Baloncesto	3
G02167161	Club Baloncesto de Villarrobledo	Baloncesto	3
G19281377	C.D. Guadalajara Basket	Baloncesto	3
G13229208	C.D. Basket Cervantes	Baloncesto	3
G16273658	C.D. Basquet Quintanar del Rey	Baloncesto	3
G13267729	CD. CB. Daimiel	Baloncesto	3
G45265857	C.D. CEI Toledo	Baloncesto	5
V02428720	Escuelas Baloncesto Albacete	Baloncesto	1, 3 y firmar los 2 y 6
G02532711	Club Deportivo Albacete Basket	Baloncesto	1, 2, 3, 4 ,5, 6
G05472139	Bazu Baloncesto Azudense	Baloncesto	1, 3
G45201480	C.D. Baloncesto Polígono	Baloncesto	1, 2, 3, 4 ,5, 6
G45840535	CD CB TALAVERA BASKET	Baloncesto	4, 5
G02142602	Club Deportivo BSR Amiab	Baloncesto en silla ruedas	3
G13322425	C.D. Balonmano Bolaños	Balonmano	3

ID. DOCUMENTO	l8ZC7kNUpw		Página: 3 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		03-11-2025 10:12:29	

l8ZC7kNUpw

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es
Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica

G19247717	A.D. Ciudad de Guadalajara	Balonmano	3
G16172801	C.D. " Balonmano Ciudad Encantada"	Balonmano	3
G13517677	Balonmano Pozuelo de Calatrava	Balonmano	3, 4
G13542477	Balonmano Caserío Ciudad Real	Balonmano	2, 3, 6
G19167949	Club Atletismo Unión Guadalajara	Campo a Través - Atletismo	3
G13457387	Club Deportivo El Plafón	Escalada	1, 2, 3, 4 ,5, 6
G13531553	C.D. Espadas de Calatrava	Esgrima	3
G02371334	Sala de Armas de Albacete	ESGRIMA	3
G13357751	Fútbol Femenino La Solana	Fútbol	3
G16173924	Club Deportivo Quintanar del Rey	Fútbol	3
G19196393	C.D. Dinamo Guadalajara	Fútbol	3
G16008542	Unión Balompédica Conquense	Fútbol	1, 2, 3, 4, 5, 6
A19005008	Club Deportivo Guadalajara S.A.D.	Fútbol	3, 4, 5
G13501226	C.D. Manchego Ciudad Real	Fútbol	1, 3, 4, 5
G22914626	Sporting Albacete, C.F.	Fútbol	1, 2, 3, 4, 5, 6
G02595312	Club Deportivo Alba Fundacion Femenino	Fútbol	1, 2, 3, 4, 5, 6
G16733149	C.D. ISport Albacete	Fútbol 11 y Fútbol Sala	1, 3, 4, 5
G19277391	Stings Guadalajara American Football	Fútbol Americano	3
G19317841	Unión Deportiva Azuqueca Fútbol Sala	Fútbol Sala	3
G13507793	C.D. Almagro Fútbol Sala Femenino	Fútbol Sala	3
G02113447	C.D. Albacete Fútbol Sala	Fútbol Sala	3
G13541461	CDE Moral Fútbol Sala	Fútbol Sala	1, 2, 3, 4, 5, 6
G45907037	C.D. Fundacion CD Toledo	Fútbol Sala	1, 2, 3, 4, 5, 6
G19197243	C.D. Chiloeches	Fútbol Sala	1, 2, 3, 4, 5, 6
G13577051	C.D. F.S Santa Cruz	Fútbol Sala	1, 2, 3, 4 ,5, 6
G02237402	Club Palas E.C.	Gimnasia Rítmica	1, 2, 3, 4, 5, 6
G45270832	Club Gimnasia Ritmica Venus	Gimnasia Rítmica	3, 4, 5
G45634953	C.D. Kidokan	Kárate	Firmar documentación aportada
G13357629	Club Natación Alarcos Ciudad Real	Natación	3
G45292414	Natación Aquis (EC Ciudad Talavera)	Natación	3
G02565141	C.D. Desarrollo Autismo Albacete	Natación	3
G45247848	Down Toledo	Natación	3, 4 y 5 y cumplimentar anexo I
G45261724	Piragüismo Talavera Talak	Piragüismo	4
G45865524	C.D. Toletum-Kayak	Piragüismo inclusivo	3
G45673290	CD Quijote Rugby Club	Rugby	1, 3
G45528346	C.D. Tenis de Mesa Talavera	Tenis de Mesa	3
G13618780	Club Deportivo Vive Tomelloso	Tenis de Mesa	3
G13544739	C.D.B. Club Tenis de Mesa Alcázar	Tenis de Mesa	3, 5
G16286486	C.D. Tenis de Mesa Tarancón	Tenis de Mesa	3, 4, 5
G45486826	C.D. Tenis de Mesa Toledo	Tenis de Mesa	2, 3, 4 y 5
G02134369	C.D. Club Triatlón de Albacete	Triatlón	1, 3, 4, 5
G02196822	Asociación Deportiva Voleibol Albacete (ADEVA)	Voleibol	3
G13043716	C.D. ADV Miguelturra	Voleibol	5
G02503688	Club Waterpolo Albacete	Waterpolo	Falta firmar Anexo I, documentos 2 y 6 y entregar de documentos 1 y 3.

ID. DOCUMENTO	l8ZC7kNUpw	Página: 4 / 6
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR	03-11-2025 10:12:29	

l8ZC7kNUpw

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es
Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica

ANEXO III. SOLICITUDES NO ADMITIDAS

No existen solicitudes no admitidas en la presente resolución provisional.

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR.

***Documento 1* – Acreditación requisitos base segunda, puntos 1, 2 ó 3.**
Para acreditar lo recogido en la base segunda, puntos 1, 2 ó 3, se deberá aportar alguno de los siguientes documentos:

- Calendario oficial de competición.
- Listado de participantes en la web oficial de la federación deportiva o competición.
- Otra documentación que acredite lo recogido en la base segunda, puntos 1, 2 ó 3.

***Documento 2* – Acreditación requisitos base segunda punto 4, letras a), b), c), d) y e)**
Para acreditar lo recogido en la base segunda punto 4, letras a), b), c), d) y e), se deberá aportar alguno de los siguientes documentos:

- Modelo declaración responsable cumplimentado y firmado. (Descargar modelo: https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-130-Vicerrectorado-Cultura/Convocatorias/Convocatoria-Clubes-deportivos-2025/Anexos/Declaracion-responsable-base-2.ashx).
- Otra documentación que acredite lo recogido en la base segunda punto 4, letras a), b), c), d) y e)

***Documento 3* – Acreditación requisito base segunda punto 4, letra f) referente a estar al corriente de obligaciones tributarias con la hacienda autonómica de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
Para acreditar lo recogido en la base segunda punto 4, letras f), referente a estar al corriente de obligaciones tributarias con la hacienda autonómica de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se deberá aportar:

- **Certificado en vigor** de hallarse al corriente de obligaciones tributarias con la JCCM (https://portaltributario.jccm.es/informacion-tributaria/obtencion-del-certificado-de-hallarse-al-corriente-de-obligaciones)

***Documento 4* – Acreditación requisito base segunda punto 4, letra f) referente a estar al corriente de obligaciones con la agencia tributaria.**
Para acreditar lo recogido en la base segunda punto 4, letras f), referente a estar al corriente de obligaciones con la agencia tributaria, se deberá aportar:

- **Certificado en vigor** de hallarse al corriente de las obligaciones con la agencia tributaria. (https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G304.shtml)

ID. DOCUMENTO	l8ZC7kNUpw		Página: 5 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		03-11-2025 10:12:29	

l8ZC7kNUpw

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es
Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica

***Documento 5* – Acreditación requisito base segunda punto 4, letra f) referente a estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.**

Para acreditar lo recogido en la base segunda punto 4, letras f), referente a estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social, se deberá aportar:

- **Certificado en vigor** de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. (https://portal.segsocial.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Consulta+de+pagos+y+deudas/CCertificado+de+estar+al+corriente+en+las+obligaciones+de+la+Seguridad+Social)

  Si la persona jurídica no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social y no tiene ni ha tenido asignado código de cuenta de cotización, deberá aportar **informe de la inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social** (https://portal.segsocial.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Otras+consultas+y+justificantes/Acreditacion+de+no+estar+de+alta+como+empresario)

***Documento 6* - Acreditación requisitos base segunda punto 4, letra g).**

Para acreditar lo recogido en la base segunda punto 4, letra g), se deberá aportar alguno de los siguientes documentos:

- Modelo declaración responsable cumplimentado y firmado. (Descargar modelo: https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-130-Vicerrectorado-Cultura/Convocatorias/Convocatoria-Clubes-deportivos-2025/Anexos/Declaracion-responsable-Ley-Subvenicones.ashx)
- Otra documentación que acredite lo recogido en la base segunda punto 4, letra g)

IMPORTANTE:

La subsanación se realizará mediante la subida a la plataforma de la convocatoria, **de un único archivo (.pdf),** con toda la documentación a subsanar. Para la aclaración de dudas, pueden dirigirse al correo deporte@uclm.es.

ID. DOCUMENTO	l8ZC7kNUpw		Página: 6 / 6
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		03-11-2025 10:12:29	

l8ZC7kNUpw

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es
Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica